JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 021 **2016 00685** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JESUS NOEL HORTA RODRIGUEZ, TCE TELECOMUNICACIONES AND CONSUMER ELECTRONICS DE COLOMBIA S.A.	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales constituidos asociados al presente asunto. aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 025 **2017 01116** 00	SIN TIPO DE PROCESO	BANCO POPULAR S.A.	ARMANDO RODRIGUEZ CULMA, GABRIEL JOSE NIETO MOYANO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega requerir al pagador de la policía nacional por improcedente. ello por cuanto en comunicación no. gs-2022-043493-ditah remitida en agosto de 2022 dicha entidad informó que los descuentos cesaron toda vez que el demandado figura retirado del servicio.(fil543) se pone de presente a la peticionaria que desde el 24 de octubre de 2023 le fue compartido el link de acceso del expediente digital; asimismo, tenga en cuenta que en adelante deberá consultar el proceso través del gestor documental.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 003 **2017 02050** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MAICOL STEVEN MONTENEGRO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 009 **2018 00799** 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	DIEGO MAURICIO GUTIERREZ QUIMBAYO, FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA H Y D LTDA., FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA RJ S.A.S., RUBELIA QUIMBAYO CARDENAS	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) diligenciado(fil543) se requiere a la parte actora para que procure el avalúo y posterior remate del bien cautelado.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 047 **2019 00190** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALUAZ SAS	CAMILO MUÑOZ OSPINA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $86.419.708.06 m/cte., con intereses liquidados hasta 29 de marzo de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 047 **2019 01095** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	MARTHA LUCIA ARTURO MARTINEZ	PRAXEDIS CARRION ROMERO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de $100.377.549.52 m/cte., con intereses liquidados hasta 07 de julio de 2023 (fil543)para los efectos de que trata el inc. 5 art. 466 del c.g.p., obre en autos la diligencia de secuestro del bien inmueble hipotecado, la que surtirá efectos dentro del presente asunto.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 009 **2019 01263** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	NESTOR PARDO SARMIENTO, PASION P&P PHARMA SAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de $63.066.254.38 m/cte. con intereses liquidados hasta el 19 de julio de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 083 **2019 02296** 00	EJECUTIVO SINGULAR	YAMILE SUA MENDIVELSO	CESAR ANDRES LOPEZ MUÑOZ, JHON ALEXANDER PARDO GUEVARA, LUIS GUILLERMO ANGEL LOPEZ	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., siempre y cuando el crédito a su favor no se encuentre embargado ni exista un acreedor del demandado con mejor derecho.(fil543), en conocimiento del demandante la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 83 civil municipal de esta ciudad.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 083 **2019 02296** 00	EJECUTIVO SINGULAR	YAMILE SUA MENDIVELSO	CESAR ANDRES LOPEZ MUÑOZ, JHON ALEXANDER PARDO GUEVARA, LUIS GUILLERMO ANGEL LOPEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado vía correo electrónico al pagador de la policía nacional.	03/11/2023		2
11001 40 03 071 **2020 00052** 00	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	JOSE JAVIER PINTO HERNANDEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) , se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $33.939.060.17 m/cte., con intereses liquidados hasta 17 de enero de 2023 (véase operación anexa a este proveído(fil107) entregar titulos con abono a cuenta (fil543) se le coloca en conocimiento la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 71 civil municipal de esta ciudad.	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 055 **2020 00470** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARIA DEISY MOSQUERA MINA	AUTO ORDENA ACLARAR PETICIÓN (fil107) previo a resolver aclarese si los títulos judiciales vistos en órdenes de pago nos. 2023008695, 2023008696 y 2023008697 por la suma total de $1.056.595.00 hicieron parte del pago que efectúo el demandado o si, por el contrario, deben anularse y elaborarse a favor de aquel. en uno u otro sentido el escrito debe venir coadyuvado por el extremo ejecutado.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 055 **2020 00470** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARIA DEISY MOSQUERA MINA	AUTO DE TRÁMITE (fil543) ante la solicitud de terminación no hay lugar a resolver el memorial de medidas cautelares.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 082 **2020 00579** 00	EJECUTIVO SINGULAR	TORRES & TORRES ASESORES S A S	DIANIL TORRES DE ROJAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) previo a resolver acreditese que la parte demandada con fecha 28 de junio del 2023 radico petición solicitando la terminación del proceso elevada por el extremo demandado solicitando la terminación del proceso por pago y aprobación de la liquidación del crédito, para que se oponga a ella. lo anterior por cuanto el proceso digital no lo registra. si le fue copiado a su e-mail favor re-enviarlo a radicacionj15ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para resolver de tajo la oposición que se formula a dicho escrito.(fil6517)revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto; no obstante, se coloca en conocimiento la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 82 civil municipal de esta ciudad.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 017 **2020 00587** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO FRANCISCO MORENO MARTINEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil6517) respecto de la solicitud de títulos el memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha 23 de junio de 2023 en su núm. 2°.(fil543) para todos los efectos legales téngase en cuenta que el abogado jesús albeiro betancur velásquez actúa en representación de grupo ger s.a.s. persona jurídica que actúa como apoderado de la parte actora.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 017 **2020 00587** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JULIO FRANCISCO MORENO MARTINEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la documentación arrimada por la secretaría de movilidad de sincelejo- sucre, a través de la cual se informa que se inscribió la medida cautelar de embargo decretada sobre la motocicleta de placas bfx38d. previo a disponer lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que arrime certificado de tradición vigente del bien referido.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 037 **2020 00689** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ORGANIZACION INMOBILIARIA DIAZ CASTRO LTDA	NEIDER HUMBERTO MURCIA CASTRILLON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) : de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 081 **2020 00696** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO ARIZA	WILLIAM LEONARDO VARGAS HERRERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $5.851.960.46 m/cte. con intereses liquidados hasta el 15 de febrero de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 081 **2020 00739** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAPITAL GROUP COMPANY SAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de $25.200.679.22 m/cte., con intereses liquidados hasta 13 de julio de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 031 **2020 00796** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO PELAEZ & CO S.A.S.	YEFRI JAIR RICO BOHORQUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salarioen union temporal imagen(fil5007) cuentas: billetera virtual nequi y billetera virtual daviplata. (fil543) en conocimiento de la parte actora los requerimientos enviados vía correo electrónico con destino al pagador de editorial writers book company s.a. y a la secretaría distrital de movilidad.(fil107)	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 071 **2020 00800** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HOME TERRITORY S.A.S.	HUMBERTO GARCIA RUBIO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) crédito en la suma de $1.680.697.45 m/cte., con intereses liquidados hasta 31 de agosto de 2021 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 066 **2020 00975** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JAIME JARA RODRIGUEZ	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., siempre y cuando el crédito a su favor no se encuentre embargado ni exista un acreedor del demandado con mejor derecho; lo anterior deberá realizarse con abono en cuenta de conformidad con la documentación arrimada por la parte actora.(fil543)en conocimiento del demandante la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 66 civil municipal hoy juzgado 48 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 066 **2020 00975** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JAIME JARA RODRIGUEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado vía correo electrónico al pagador de la gobernación del tolima.	03/11/2023		2
11001 40 03 065 **2020 01048** 00	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVICIOS S.A.	HENRY EDILSON SUSA ROJAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $9.222.641.68 m/cte., con intereses liquidados hasta el 26 de abril de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 043 **2021 00025** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO ARMANDO CRUZ MEDINA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $166.694.685.77 m/cte., con intereses liquidados hasta el 26 de octubre de 2022 (véase operación anexa a este proveído).(fil6517)revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.(fil543)se niega la remisión de piezas procesales, en su lugar, se le pone de presente al memorialista que desde el 24 de octubre de 2023 le fue compartido el link de acceso al expediente digital para su revisión; además, tenga en cuenta que en adelante deberá acceder a las actuaciones del proceso a través del gestor documental.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 069 **2021 00075** 00	EJECUTIVO SINGULAR	OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO	GLADYS INES DUARTE GALLEGO	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) digilgenciado /////(fil5338)se abstiene el despacho de dar trámite al avalúo arrimado por no corresponder a la vigencia del año que avanza.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 052 **2021 00142** 00	EJECUTIVO MIXTO	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL (JUZG36 CM	CAROLINA CORTEZ LIZARAZO, YEIMI PAOLA CAÑO VARGAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $97.858.314.93 m/cte. con intereses liquidados hasta el 20 de septiembre de 2023.(fil6517)se niega la entrega de títulos dado que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 052 **2021 00142** 00	EJECUTIVO MIXTO	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL (JUZG36 CM	CAROLINA CORTEZ LIZARAZO, YEIMI PAOLA CAÑO VARGAS	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) apoyo actualícese el oficio ordenado en auto de fecha 28 de mayo de 2021 (núm. 1°) con destino a la oficina de tránsito y transporte de barranquilla- atlántico. ofíciese.	03/11/2023		2
11001 40 03 007 **2021 00377** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO EMPRESARIAL ACROPOLIS S.A.S	CLAUDIA YHOMARA GARZÓN BERRIO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 014 **2021 00388** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUCELY MORA FORERO	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 056 **2021 00391** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	ENRIQUE ALONSO SANDOVAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de dineros asociados al presente asunto. (fil543)se coloca en conocimiento el requerimiento enviado vía correo electrónico al pagador del ejército nacional, con lo cual se resuelve la solicitud que en tal sentido se elevó.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 020 **2021 00421** 00	EJECUTIVO SINGULAR	D & S EMPRESARIALES S.A.S.	INVERSIONES RIME LTDA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito de la demanda principal y acumulada en la suma de $193.467.818.29 m/cte., con intereses liquidados hasta el 30 de julio de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 084 **2021 00452** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FALABELLA S.A.	LUIS ALBERTO MORENO GUERRERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6518) previo a resolver el escrito de cesión arrimado, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar edna giovanna leaño herrera como representante legal de banco falabella s.a., lo anterior habida cuenta que la misma no se relaciona en el certificado de existencia y representación legal de la parte actora.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 052 **2021 00487** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	ABDRES TRIANA AGUIRRE, ALEJANDRO TRIANA AGUIRRE, CARMEN AGUIRRE SANTA, CAROLINA TRIANA AGUIRRE, JUAN PABLO TRIANA AGUIRRE, LAURA TRIANA AGUIRRE	DIANA MARCELA NAVARRO JIMENEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $92.906.822.96 m/cte., con intereses liquidados hasta el 31 de julio de 2023 (véase operación anexa a este proveído).(fil543) agrega comisorio diligenciado	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 067 **2021 00499** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A	JORGE ROLDAN PIZZA ZAMUDIO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $20.241.374.56 m/cte. con intereses liquidados hasta el 22 de agosto de 2022.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 010 **2021 00596** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO FERNANDO ALZATE SANCHEZ	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de refinancia s.a.s. (fil543) se ratifica personería al (la) abogado (a) julian zarate gomez, como apoderado (a) de la parte demandante-cesionario, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).(fil6517) revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.(fil543)se niega la remisión de piezas procesales solicitadas, y en su lugar, se insta al apoderado peticionario para que a través del link del expediente digital y en adelante el gestor documental acceda al expediente y sus actuaciones.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 030 **2021 00638** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA CECILIA MORALES CONEJO	AUTO REQUIERE (fil543) se requiere a la parte actora- bancolombia s.a. a fin de que allegue la liquidación del crédito arrimada al juzgado de origen que mediante memorial de fecha noviembre 4 de 2022, pues aquella no contiene el ejercicio operacional especifico que contenga capital e intereses	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 018 **2021 00659** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JESUS ANIBAL HERNANDEZ CORREDOR	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) remanentes rad. 11001400306520210042400 de bancolombia s.a. contra jesús anibal hernández corredor, que cursa actualmente en el juzgado 65 civil municipal ahora juzgado 47 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad (fil543) . en conocimiento de la parte actora la respuesta arrimada por la secretaría distrital de movilidad a través de la cual se informa que no fue posible acatar el embargo decretado sobre el vehículo de placas gmv-746.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 019 **2021 00762** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JEFFREY GUSTAVO VERGEL PORTILLO	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) total en favor de serlefin s.a.s. (fil543) para todos los efectos, téngase en cuenta que el abogado franky jovaner hernández, actúa como apoderado (a) de la parte demandante-cesionario.	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 077 **2021 00809** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GERMAN MOSOS PATIÑO	ANA JULIA TRIANA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la entrega de dineros dado que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificada laco constancia proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros. (fil543) , se insta a la parte actora para que presente solicitudes que generen un impulso al proceso.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 009 **2021 00818** 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	MARIA RUTH MARIN RUEDA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)continúe con la entrega de dineros, de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2022.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 085 **2021 00857** 00	EJECUTIVO SINGULAR	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	MARCO JAVIER DIAZ GUTIERREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) agréguese a los autos la documentación arrimada por la notaría 2° de facatativá-cundinamarca a través de la cual se informa que el proceso de insolvencia del demandado que allí se adelantaba fracaso.empero, la apertura del proceso liquidatario no corresponde a este despacho judicial por cuanto (i) los juzgados de ejecución civil municipal solo son competentes conocer del trámite posterior a la sentencia y/o auto de seguir adelante con la ejecución que profieran los juzgados de conocimiento, esto es civiles municipales (ii) los procesos liquidatarios de persona natural no comerciante son de conocimiento de los juzgados civil municipales (inc.2 art. 534 del c.g.p.).en consecuencia, si como se afirmó en el trámite de insolvencia el deudor señor marco javier diaz gutierrez tiene domicilio facatativa, la notaria debe enviar todo lo actuado al juez civil municipal de ese municipio pues es a él a quien le corresponde conocer del trámite liquidatario. la decisión aquí adopta se	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 003 **2021 00877** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	IVAN DARIO GONZALEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)decretar el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en el banco serfinanza	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 004 **2021 00972** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SYSTEMGROUP S.A.S.	BENEDICTO QUINTERO ROBLEDO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) por intermedio de la oficina de apoyo actualícese el oficio ordenado en auto de fecha 11 de abril de 2023 con destino a la oficina de tránsito y transporte de manizales- caldas. ofíciese.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 049 **2021 01009** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO ALEXANDER ACHURY DIAZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de $89.181.483.00 m/cte. con intereses liquidados hasta el 26 de septiembre de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 030 **2021 01065** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SYSTEMGROUP S.A.S.	CESAR ALIPIO AGUDELO CAMARGO	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) estese a lo dispuesto en auto de diciembre 12 de 2022 donde le fue reconocida personería al abogado gonzalo antonio barrera cárdenas para actuar como apoderado del extremo demandado.de otro lado, contrario a lo afirmado, el auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 12 de diciembre de 2022 precisó que, las excepciones formuladas por el demandado resultaron extemporáneas, en consecuencia, deberá estarse a lo allí resuelto	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 057 **2021 01189** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA YOLANDA SERRANO SEDANO, NUEVA INC.S.A.S.	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) embargo del establecimiento de comercio cosas inteligentes con matrícula mercantil no. 2150192	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 067 **2021 01305** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	JORGE ARMANDO JIMENEZ LOPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $13.237.395.90 m/cte. con intereses liquidados hasta el 03 de marzo 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 040 **2021 01324** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	LUIS FREIDY SALAMANCA GOMEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) primero tómese nota del pago parcial efectuado a la obligación que ejecuta el banco de bogotá s.a.segundo. mantener vigentes las medidas cautelares, en cuanto al crédito perseguido por el subrogatario fondo nacional de garantías s.a.- fng s.a.tercero. no hay lugar a ordenar el desglose del título base de la acción por lo dispuesto en numeral anterior.	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 022 **2022 00007** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALEXA TATIANA MORA PARRA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de $52.084.159.34 m/cte., con intereses liquidados hasta el 17 de abril de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 008 **2022 00013** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	GABRIEL MAURICIO MENDEZ BERMUDEZ	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER (fil543)reconocer personería al abogado (a) yulieth camila corredor vasquez como apoderado (a) del demandante banco de bogota s.a. en los términos y para los efectos del poder sustituido. (art.75 del c.g.p.) en virtud de lo anterior, téngase por revocados los poderes conferidos con anterioridad a esta providencia.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 007 **2022 00051** 00	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL ANTONIO SUESCA PARRA	JOSE VICENTE GONZALEZ BUITRAGO	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)apoyo continúe con la entrega de los mismos a favor del demandante de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 24 de mayo de 2023.(fil543)se le pone de presente al memorialista que, desde el 24 de octubre de 2023 le fue compartido el link de acceso del expediente digital; asimismo, tenga en cuenta que en adelante deberá consultar el proceso través del gestor documental.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 013 **2022 00158** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA EUGENIA CHAPARRO PEREZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al (la) dr. (a) fernando gutierrez campos, como apoderado (a) del demandante- cesionario autoefectivo s.a.s(fil107) negar la terminación de la demanda acumulada impetrada por autoefectivo s.a.s. cesionario de carrofácil de colombia s.a.s. por improcedente. lo anterior, con fundamento en el num. 5 art. 464 del c.g.p.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 027 **2022 00172** 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GLADYS TERESA CARRASCAL NAVARRO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) toma nota juzgado 42 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad,al proceso ejecutivo no. 060-2021-01112 de juan sebastian moreno villamarín contra gladys teresa carrascal navarro. ofíciese.	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 013 **2022 00436** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ERIKA VANESSA MONTOYA TAPIAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la manifestación arrimada por el acreedor prendario del vehículo de placas f z r - 6 3 3, chevyplan s.a.de otro lado, la solicitud de levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el automotor de placas f z r - 6 3 3, debe provenir directamente del juzgado donde cursa el proceso de aprehensión y entrega, esto es, según se indica el juzgado 05 civil municipal de esta ciudad.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 086 **2022 00456** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	SCHANON FIRLEY RUBIO DIAZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705)	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 036 **2022 00714** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANDREA LOZADA TORRES	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $54.841.027.00 m/cte. con intereses liquidados hasta el 20 de abril de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 032 **2022 00726** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ZAIDA MARGARITA JAIMES ARIAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) : de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 037 **2022 00759** 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA SA	ALVARO ENRIQUE SANABRIA PONNETZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)en la suma de $74.523.553.98 m/cte. con intereses liquidados hasta 31 de agosto de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 004 **2022 00832** 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	LUIS JAVIER VALBUENA ARAQUE	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación del crédito referida córrase traslado por auto al extremo demandado por el término de (3) días (art. 446 del c.g.p(fil6517)revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior no militan medidas cautelares efectivas que generan el ingreso de dineros.(fil543) , en conocimiento del demandante la respuesta arrimada por cifin (gestor documental, c-2).	03/11/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 191 **FECHA: 07/11/2023**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 016 **2022 00867** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAMUEL JAVIER NARANJO GONZALEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la entrega de títulos dado que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no obran medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros.(fil543) , se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) fanny jeanett gómez díaz, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) del demandante.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 081 **2022 00978** 00	EJECUTIVO SINGULAR	JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S	JHON FRANKLIN TORRES CUARAN	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de $26.415.372.85 m/cte. con intereses liquidados hasta el 30 de marzo 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 41 89 037 **2022 00990** 00	EJECUTIVO SINGULAR	HOME TERRITORY S.A.S.	JEIMY PAOLA MIRANDA GOMEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) observarse este despacho que a la liquidación del crédito arrimada el extremo demandante desde el 23 de noviembre de 2022 no se le surtió el trámite correspondiente en el juzgado de origen, este despacho dispone:de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días; (ver anexo).	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 018 **2022 01129** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JAIME GONZALEZ BRAVO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) inmueble	03/11/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 022 **2022 01278** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	JOSE MARCOS MOZO ECHEVERRI	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de $79.285.656.11 m/cte. con intereses liquidados hasta el 23 de junio de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 018 **2022 01325** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	WILSON JOSE GARCIA GUERRERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la entrega de títulos dado que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificada la constancia secretarial proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto. aunado a lo anterior, no obran medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros(fil543)se requiere al demandante para que acredite el trámite dado al oficio no. 2958/2022 dirigido al pagador de general motors colmotores s.a., el cual le fue remitido vía correo electrónico desde el 03 de diciembre de 2022.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 068 **2022 01639** 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHN FREDY PINZON	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) . en favor de patrimonio autónomo fafp canref cuya vocera es credicorp capital fiduciaria s.a(fil543) se ratifica personería al (la) abogado (a) alvaro escobar rojas, como apoderado (a) de la parte demandante-cesionario, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).ejecutoriado vuelva el proceso al despacho para resolver sobre la liquidación del crédito.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 068 **2022 01850** 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	RODRIGO VILLALOBO PALOMINO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de $21.158.425.79 m/cte. con intereses liquidados hasta 17 de julio de 2023.	03/11/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 068 **2023 00108** 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A	JUAN MANUEL VANEGAS RODRIGUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en distribuidora de partes y automotores s.a.s(fil5007) vehículode placas v d g -5 6 8(fil107)	03/11/2023	DIGITAL	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 07/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA